



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

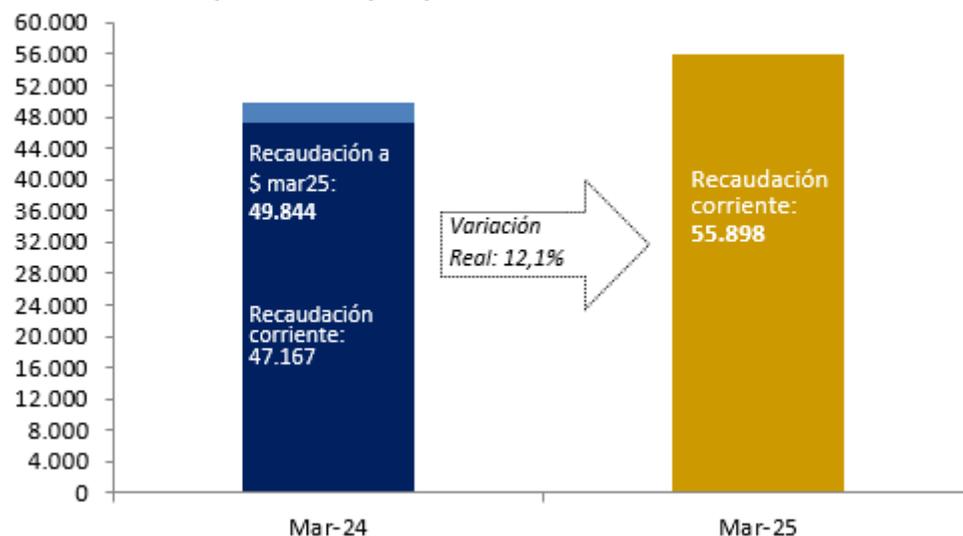
INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN

MARZO 2025

La recaudación en marzo 2025 (*)

Recaudación Total Bruta

(en millones de pesos)



La **recaudación total bruta** alcanzó los **55.898 millones de pesos** en marzo 2025, lo que implica una variación de 18,5% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la **variación interanual** de la recaudación fue **12,1%**.

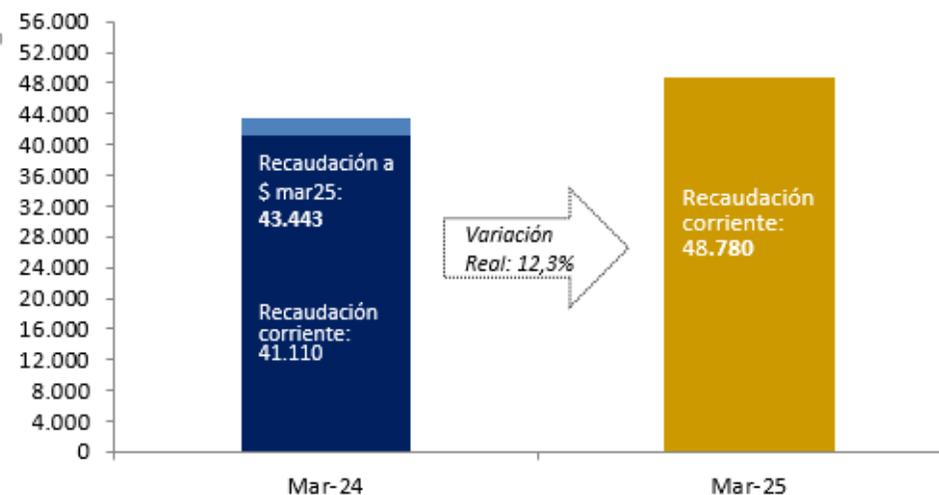
La **recaudación neta**, es decir, descontada la devolución de impuestos, alcanzó los **48.780 millones de pesos** mostrando una **variación interanual** en términos reales de **12,3%**.

La diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta corresponde a la devolución de impuestos, a través de pagos realizados con certificados de crédito emitidos por DGI o por devoluciones en efectivo/banco.

Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este informe están expresadas en términos de recaudación bruta.

Recaudación Total Neta

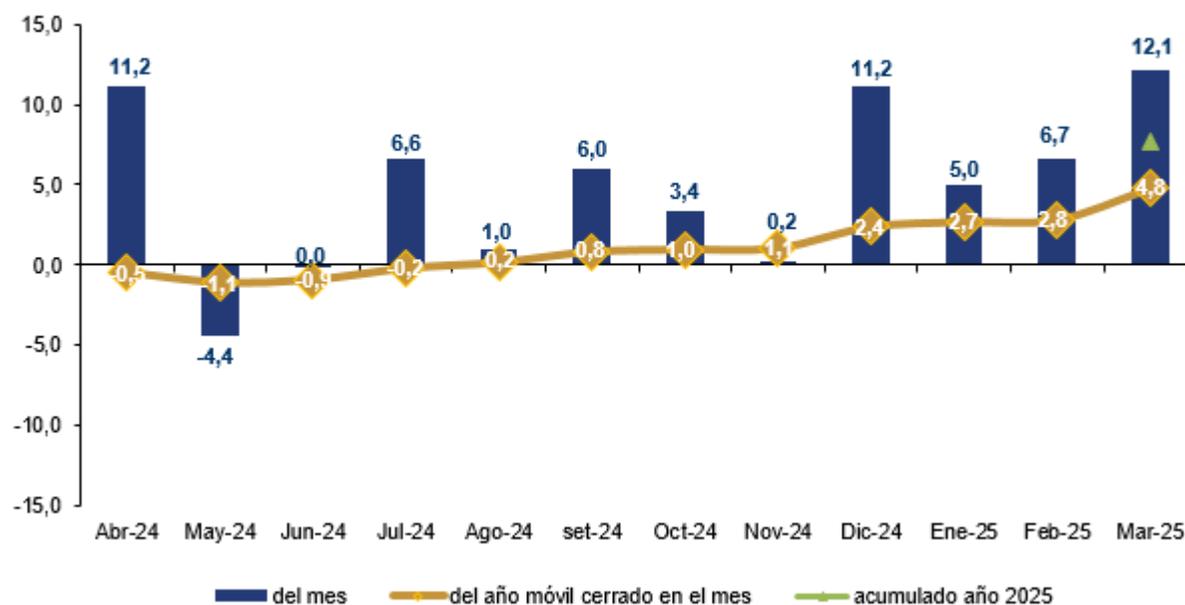
(en millones de pesos)



(*) Por razones de oportunidad de esta publicación, las cifras contenidas en este informe son *preliminares* y pueden diferir de las publicadas en la sección Series de Datos (las cuales provienen de los registros contables definitivos de la DGI).

Evolución de la recaudación total

Recaudación Total Bruta
 últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

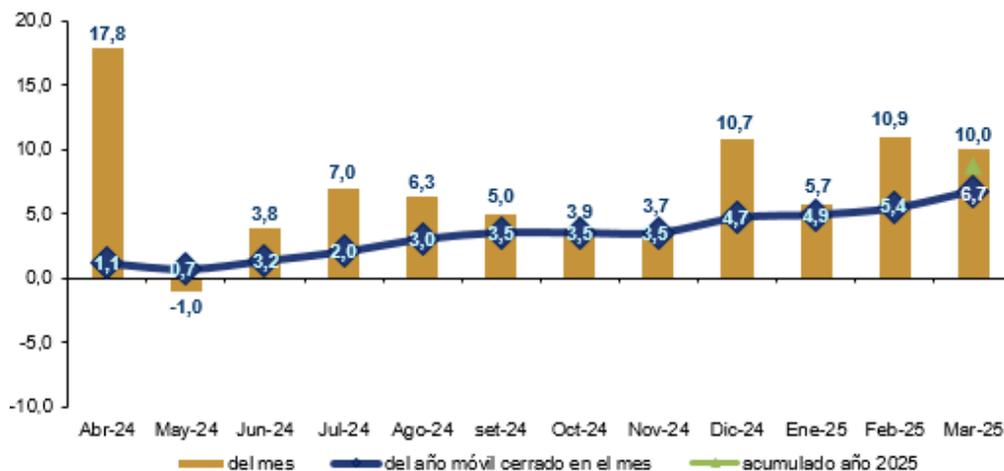


El gráfico de la izquierda muestra por un lado las variaciones en términos reales mes a mes de la recaudación total bruta (barras verticales), la variación acumulada del año móvil cerrado al mes respecto al año móvil cerrado al mismo mes del año anterior (líneas), y la variación real del período enero-marzo 2025 respecto a igual período del año anterior (punto verde).

La **recaudación total bruta** en los últimos nueve meses muestra variaciones interanuales positivas. En el acumulado de los últimos 12 meses la variación interanual fue de 4,8% y, en el mes de marzo 2025 la variación real interanual fue de 12,1%. A su vez, la variación real del período enero-marzo 2025 respecto a igual período de 2024, fue de 7,7% (punto verde).

Evolución de la recaudación de impuestos al consumo

IVA Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IMESI** (gráfico de la derecha) alcanzó los 5.226 millones de pesos en marzo 2025, representando de esta forma el 9,3% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **12,3%** y la del año móvil fue de 3,8%. A su vez, la variación interanual del período enero-marzo 2025 fue de 4,9% (punto verde).

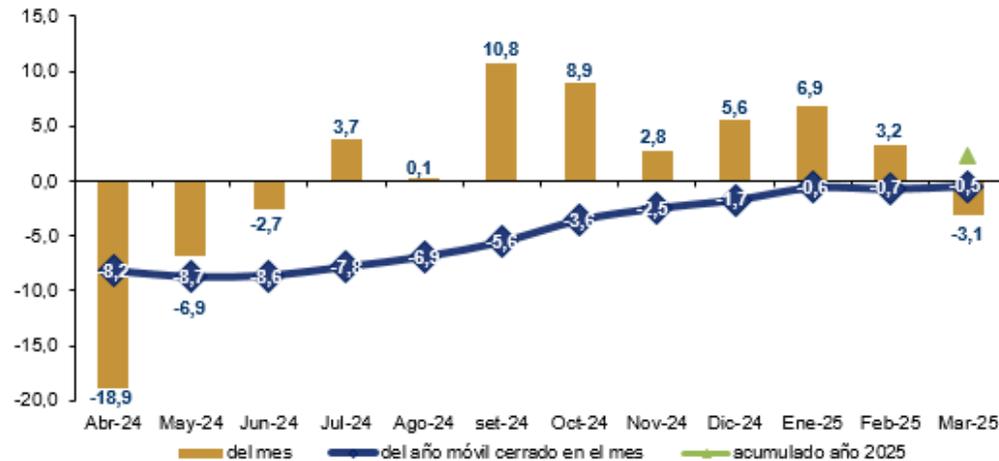
La **recaudación del IVA** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 27.581 millones de pesos en marzo 2025, representando de esta forma el 49,3% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **10,0%** mientras que la del año móvil fue de 6,7%. A su vez, la variación real del período enero-marzo 2025 respecto a igual período de 2024, fue de 8,6% (punto verde).

IMESI Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



Evolución de la recaudación de impuestos a la renta

IRAE Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

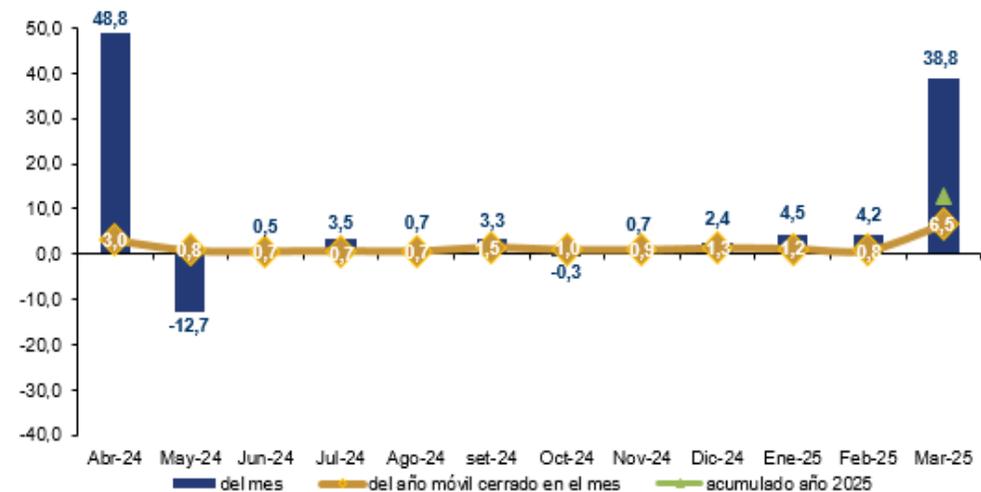


La **recaudación del IRAE** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 6.484 millones de pesos en marzo 2025, representando de esta forma el 11,6% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **-3,1%** y la del año móvil fue de **-0,5%**. A su vez, la variación interanual real del período enero-marzo 2025 fue de 2,4% (punto verde).

La **recaudación del IRPF** (gráfico de la derecha) alcanzó los 10.384 millones de pesos en marzo 2025, representando de esta forma el 18,6% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **38,8%** y la del año móvil fue de 6,5%. A su vez, la variación interanual real del período enero-marzo 2025 fue de 13,0% (punto verde).

Vale mencionar que en marzo de 2024, una parte de la recaudación de este impuesto se trasladó hacia abril, por la semana de turismo. Este traslado de recaudación, explica en cierta medida la variación observada en marzo 2025. Si se reconocieran aquellas cobranzas en el mes de marzo 2024, la variación real en el impuesto hubiese sido de 5,0% (en vez de 38,8%).

IRPF Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



Detalle de la recaudación a marzo 2025

	Marzo 2025					Acumulado a Marzo 2025				
	Mill. \$ corr.	Particip.	(en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mill. \$ corr.	Particip.	(en %)	Variación Nominal	Variación Real
1) Impuestos al consumo	32.807	58,7%		16,6%	10,4%	101.981	58,1%		13,7%	8,0%
IVA	27.581	49,3%		16,2%	10,0%	86.460	49,3%		14,4%	8,6%
Interno	18.393	32,9%		11,7%	5,7%	58.618	33,4%		12,4%	6,8%
Importaciones	9.091	16,3%		26,9%	20,1%	27.536	15,7%		19,0%	13,0%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	97	0,2%		-8,7%	-13,6%	306	0,2%		-3,5%	-8,3%
IMESI	5.226	9,3%		18,7%	12,3%	15.521	8,8%		10,4%	4,9%
Combustibles (a)	2.150	3,8%		40,9%	33,3%	5.372	3,1%		9,9%	4,3%
Emisiones CO ₂	1.244	2,2%		21,8%	15,3%	3.176	1,8%		8,2%	2,8%
Tabacos y cigarrillos	515	0,9%		-4,8%	-9,9%	2.574	1,5%		19,7%	13,8%
Automotores	566	1,0%		2,9%	-2,6%	1.843	1,1%		15,3%	9,5%
Bebidas	585	1,0%		-6,7%	-11,7%	2.078	1,2%		0,8%	-4,2%
Resto IMESI	166	0,3%		19,1%	12,7%	477	0,3%		11,8%	6,1%
2) Impuestos a la renta	19.110	34,2%		23,7%	17,0%	62.161	35,4%		14,5%	8,8%
IRAE	6.484	11,6%		2,4%	-3,1%	20.462	11,7%		7,7%	2,4%
IMEBA	288	0,5%		48,3%	40,3%	804	0,5%		32,0%	25,4%
IRPF	10.384	18,6%		46,7%	38,8%	33.554	19,1%		18,9%	13,0%
Categoría I	1.664	3,0%		26,6%	19,8%	5.427	3,1%		22,9%	16,8%
Categoría II	8.721	15,6%		51,2%	43,1%	28.127	16,0%		18,2%	12,3%
IASS	1.016	1,8%		-1,3%	-6,6%	3.160	1,8%		7,3%	1,9%
IRNR	938	1,7%		14,8%	8,6%	4.180	2,4%		18,1%	12,3%
3) Impuestos a la propiedad	3.021	5,4%		7,4%	1,6%	8.614	4,9%		2,1%	-3,1%
Impuestos al Patrimonio (b)	2.426	4,3%		5,4%	-0,2%	6.819	3,9%		-0,1%	-5,1%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	290	0,5%		-2,6%	-7,9%	811	0,5%		1,7%	-3,4%
Impuesto de Primaria	306	0,5%		42,1%	34,4%	984	0,6%		20,2%	14,1%
4) Otros impuestos (c)	447	0,8%		33,7%	26,5%	1.293	0,7%		21,4%	15,3%
5) Multas, recargos y convenios (d)	512	0,9%		18,1%	11,7%	1.424	0,8%		10,1%	4,6%
6) Total Bruto (suma de (1) a (5))	55.898	100,0%		18,5%	12,1%	175.473	100,0%		13,4%	7,7%
7) Certificados y Devoluciones	-7.117	-12,7%		17,5%	11,2%	-21.198	-12,1%		8,5%	3,1%
8) Total Neto	48.780	87,3%		18,7%	12,3%	154.274	87,9%		14,1%	8,4%

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Desde enero de 2022, el IMESI Combustibles separa la porción correspondiente a Emisiones CO₂.

(b) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA.

(c) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogados.

(d) Convenios de financiación de deudas tributarias.